

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Objeto del contrato: Realización de exámenes ocupacionales de ingreso, retiro y/o periódicos Y servicio de vacunación, al personal de planta de la Regional Antioquía-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en Quibdò-Chocò

2. Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, para lo cual requiere ejecutar diferentes planes y programas, dando cumplimiento al Programa de Medicina Preventiva para todos los puestos de trabajo de los procesos de apoyo y misionales en las diferentes sedes, y unidades de negocio de la jurisdicción, haciéndose necesario contratar la prestación del servicio para la realización de exámenes ocupacionales para ingreso, retiro y/o periódicos al personal de planta de la Regional Antioquía-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la ciudad de Quibdó.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la planeación, estructuración, desarrollo y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios de una entidad.

La Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el Capítulo II, “Evaluaciones Medicas Ocupacionales”, artículo 3 “Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales”, establece que las evaluaciones medicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación privado medica pre-ocupacionales o de ingreso, 2. Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), 3. Evaluación medicas por ocupacional o de egreso”.

Asimismo, la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que “la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

3. Sector Económico: Los exámenes médicos hacen parte del sector terciario del sector de la salud, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

3.1. Información del sector: El sector de la salud está clasificado en el grupo F que son servicios en el segmento 85 al cual pertenecen los servicios salud. Tiene como política la búsqueda del bien común en relación con la salud de los ciudadanos. conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, cuyos objetivos principales o exclusivos son proteger y promover la salud de individuos y grupos de población. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a promover, prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos, investigar y capacitar en salud.

Aspectos Económicos:

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6.1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5.5%

Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6.6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} -III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	-3,9	3,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-6,6	-5,5	7,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-6,1	-4,8	5,9

3.2. Aspectos Técnicos: Este sector está conformado por dos subsectores público y privado, Dependiendo de la propiedad de los servicios, existen dos tipos de sanidad: sanidad pública y sanidad privada. La primera denominada así si es que los bienes y servicios públicos de salud los da el Estado; y la segunda, si es que los bienes y servicios son por iniciativa privada.

3.3. Análisis de la Oferta: Para el caso de los exámenes médicos ocupacionales, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los precios de las IPS que cumplen con la Resolución 2346 de 2017.

3.4. Análisis de la Demanda:

3.5.1 Histórico de Contratación: Los conceptos de evaluaciones médicas han ido variando poco a poco en el marco laboral. Desde hace mucho se tienen institucionalizados los conceptos de “exámenes médicos de ingreso”, “exámenes periódicos” y “exámenes de retiro”, los cuales pretenden ser revaluados al tratar de relacionarlos mejor con el cargo que va a desempeñar el futuro trabajador, dándoles con la terminología grados que se acomodan a las exigencias establecidas en la Seguridad y Salud en el Trabajo y se aproximan a la descripción de necesidades y resultados.

Producto o Servicio	Exámenes Médicos Ocupacionales			
Clasificación UNSPSC	Grupo F, Segmento 85, Familia 10, Clase 15, Producto 2 y 4			
Modalidad de contratación	Mínima cuantía			
Lugar de ejecución	Quibdó.-Chocó			
Fecha desde – Fecha hasta	22-02-2021	30-11-2021		
Cuantía	5.000.000 COP			
	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019	
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	2.500			
Ministerio de defensa				
Ejército Nacional				
Armada Nacional				
Fuerza Aérea Colombia				
Policía Nacional de Colombia				
Total demanda por vigencia	2.500	2.003	3.000	

Nota: valores en miles de pesos

3.5. Análisis Normativo:

Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que “la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 párrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”. Es obligación del empleador realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, como parte del sub-programa de medicina preventiva y del trabajo. Resolución del Ministerio de la Protección Social 2346 de 2007.

4. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

4.1 Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No 4921 del 08 Febrero de 2021 por un valor de (\$3.150.000) TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS en el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.

4.2 Experiencia de la Empresa:

Se requiere que los posibles oferentes tengan una experiencia no inferior a (2) salarios mínimos legales vigentes.

4.1 Ubicación Geográfica: preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Chocó Municipio de Quibdó

5 Muestreo empresas consultadas

5.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Empresa 1 PACIFIC SALUD GROUP, El camen-chocò
- Empresa 2. UNIDAD SANTAMARIA ips.

5.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.

- IPS MEJOR SALUD
- Doctora Tatiana Posada Zambrano-Barrio Cristo Rey-Quibdó

NOTA: La Entidad decide cerrar la solicitud de información proveedores-solicitud de cotizaciones en el SECOP II No. **SIP-ALRAC-DATH-SST-092021**; hasta la fecha los proveedores invitados nunca notificaron su interés, recibiendo solo (1) de solicitud de información por parte de la IPS PACIFIC GRUOP para elaborar el estudio de mercado el 28 de Enero del presente año. De igual forma se solicitaron las cotizaciones vías correo electrónico de las siguientes ips: Unidad Santamaria, Doctora Tatiana Posada Zambrano y IPS Mejor Salud.

Debido a que la empresa "**la Doctora Tatiana Posada**" mediante correo informa que no se encuentra interesada en el proceso de contratación mencionado anteriormente, la entidad decide tomar en cuenta para la realización del estudio de mercado solo las cotizaciones presentadas a la entidad por parte de la empresa Unidad Santamaria e IPS PACIFIC GRUOP esto con el fin de establecer valores mínimos y máximos ponderados.

Así mismo se determina que se eliminara el ítem PRUEBA DE SUSTANCIA PSICOACTIVA dado que dicho examen no es requerido en las unidades de Negocio de Quibdo-Choco

Nota 2: En virtud y de acuerdo al servicio podrán requerirse otros exámenes de acuerdo a las necesidades de la entidad, los cuales podrán ser previamente acordados con el adjudicatario por parte del supervisor.

Conclusión final, se elabora el presente estudio del sector para llevar a cabo el proceso contractual de la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y que se requieren para cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,

DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
Profesional de Defensa